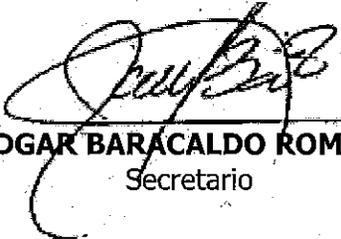




INFORME SECRETARIAL. Inírida – Guainía, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Adjudicación de Apoyo Judicial Transitorio radicado con el No. 940013184001 – 2020– 00041– 00, **INFORMANDO:** Que se recibió escrito con excepciones previas allegado por la Apoderada Judicial de los terceros vinculados encontrándose pendiente su trámite, pasa al Despacho en la fecha para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.-


EDGAR BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).-

Visto que por error involuntario no se había dado trámite al escrito de excepciones previas, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito allegado por la Dra. PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ, por lo que se correrá traslado a la parte Solicitante, fíjese en lista conforme a lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez